PUNTOS DE SUSCRIPCION

Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. Garcia. MAHON. Orfila. [D. Dom. 1]

IVIZA. Cabot. Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. En Mallorca. 8 rs. En Menorca é Iviza fran-Cada número suelto. . . . 1 ri.

PALMA.—DOMINGO 25 DE ENERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Constitucional.)

por último, en los ánimos demasiada in- cuencia los límites en que se proponían en Austria. quietud, para que los hombres mediana- detenerse, y creyendo asegurar la libertad mente pensadores no presientan que he- van á la revolucion, y queriendo restaurar mos entrado en un período completamente i el órden van al despotismo. Entonces, las distinto del que acabamos de atravesar, ideas moderadas sucumben, los partidos inpara que el silencio forzoso ó el disimnlo termedios son arrollados momentaneamenvoluntario de los diarros políticos basten | te, para reaparecer despues, evitar un nueá calmar recelos fundados y á desvanecer vo choque, y constituirse en ponderadotemores legitimos.

No sabemos hasta que punto nos será | fuerzas iguales. licito estudiar los síntomas que observanuestra alarmada conciencia, y nos llevará derechamente á un patriótico fin nuestra limitada inteligencia. Hasta ahora, desde que empuñamos la pluma para descender al estádio de la imprenta, hemos te-

I bitos de las naciones. Monarquía y liber- i conducta del Orden, que aumenta la in- la dar tímidos pasos, y que hoy lo crea to-En vano intentariamos ocultar la ater- no de nuestro esfuerzos, que son tambien radora gravedad de la situacion general de el simbolo, el obgeto y el término de los res de acciones opuestas y en el fiel de

Alemania, siquiera las creamos producidas | tido inverso, y sean cuales fueren las even- | la reorganizacion de los partidos, de la es- | ria renovar el gran litigio que se transiy exageradas por el resentimiento de una tualidades que nos reserve el porvenir, es trecha union de sus miembros, y de la sin- gió en los campos de Vergara. No lo ollarga opresion, pudieron merecer nuestro imposible negar la influencia que los últi- cera práctica de las instituciones. ¡Inúti- viden los consejeros de la corona. asentimiento, ni la reaccion que ha segui- mos acontecimientos de Europa han ejerdo á ellas obtendrá nuestro aplauso. Co- cido en España, cuando el gobierno pres- ra grangearnos la nota de cándidos y vi- seriamente es en restablecer el decaido sideramos la revolucion como un sistema lla en los horizontes de la Europa y nos realizable, ni el despotismo como un me- ilumina cen sus vivisimos resplandores; te transitorias, para llegar al término en simas ideas, y cuando ellas agitan todas que buscan su asiento y su reposo las ideas las cabezas pensadoras é inquietan todos políticas modernas, en feliz combinacion los corazones liberales. Prescindimos por

tad, religion y patria, érden y progreso quietud general, y que hace mas daño al do posible, todo hacedero. Los poderes pú-

Por culpa de todos, el sistema repreejercieron una influencia mas ò menos abusiva en las elecciones; todos se sobrepusiones les fué necesario. Una exagerada objeto realizar un gran pensamiento. En el breve espacio de tres años ha su- centralizacion en la cúspide del poder ejeques. La revolucion de sebrero hundió el culpables en la base del legislativo; la falque la situación se reune, en que se in- parar sus fuerzas, tanto mas simpáticas hostiles y conspirando todos los esfuerzos celoso al poder. dican los peligros de ella, en que se se- cuanto mas perseguidas, tanto mas violen- de estas á alcanzar el poder, al cabo de un tas cuanto mas comprimidas, tanto mas tan largo periodo no hallamos en política cir, donde le llevaran estos recelos. En

material; tales son el símbolo de nuestra gobierno que todos los artículos de los día- blicos tienden siempre á ampliar la esfefe, el obgeto de nuestros deseos, el térmi- rios de la oposicion, así como tambien de ra de su accion, y los obstáculos á ella la inexactitud de sus frases, que consagran | que ha creido encontrar el gobierno en las una legitimidad dudosa y ponen en duda córtes, obstàculos que realmente se encuen-Europa; no menos vanamente pretende- hombres verdaderamente conservadores. En legitimidades siempre respetadas. Nuestro tran en asambleas numerosas en que tieríamos hacernos ilusiones sobre la situa- el anhelo de estos deseos, en la prosecu- propósito tiende solo á examinar ligera- nen cabida muchas notabilidades políticas, cion especial de España. Hay en la histo- cion de estos esfuerzos, en el martirio de mente la influencia que han hecho sentir no solo en desacuerdo, sino en evidente ria enseñanzas demasiado recientes; en la esta fe, en la realizacion de este equilibrio, en España los recientes sucesos europeos; hostilidad entre si, y lo propicio de la ocaconducta del gobierno, antecedentes dema- en la dificultades de la accion comun, en el golpe de estado en Francia, la caida de sion, sin otras consideracones mas elevasiado significativos; en el lenguage de sus el choque de las ideas generales, los par- lord Palmerston en Inglaterra, la abolicion das que ha podido tener presente, naturalórganos, frases demasiado alarmantes; hay, tidos y los individuos traspasan con fre- de los derechos fundamentales del pueblo mente debian escitarlo á prescindir del concurso de las córtes y á legislar por medio de reales decretos. Si esto solo se ha hesentativo ha venido á convertirse entre no- cho con un sio pequeño, ó de marcado resotros en una cruel decepcion. Todos los troceso, nosotros, que no comprendemos la ministerios legislaron de real órden; todos situacion actual del mismo modo que tal vez la comprende el gabinete; nosotros, que no vemos la necesidad de retroceder, sino. sieron á la voluntad de las córtes ó fal- | de restaurar, no podemos disculpar las insearon la voluntad del pais en cuantas oca- fracciones de la ley, cuando no tienen por

mos en la atmósfera de la política, hasta frido la Europa dos de esos rudísimos cho- cutivo; una indiferencia ó una corrupcion cia imponian cierta reserva al gobierno esrios del porvenir, hasta qué punto nos trono de julio, ese trono levantado por el ta de una buena ley electoral abajo, y la Inglaterra y en el Austria, justifican hoy poder de las ideas liberales, é hizo vacilar ausencia de una ley de incompatibilidades hasta cierto punto su prevision. La Franlos de la agitadora Italia y la sesuda Ale- arriba, eran elementos suficientemente de- cia viene ejerciendo desde Luis XIV una mania. Apenas repuestos los partidos de letéreos del régimen constitucional para mi- marcadísima influencia en nuestra suerte órden, obedeciendo á la voz de la natu- narlo y destruírlo. Pero, como si todavía y en nuestras instituciones, que, especialraleza, á los instintos de la conservacion, no fuesen bastantes, el fraccionamiento de mente en los últimos años, se levantan y á las leyes del movimiento, opusieron á la los partidos, la disolucion de las fraccio- caen con las instituciones de la nacion nido la desgracia de acertar en todas accion revolucionaria la reaccion conser- nes, el egoismo de los individuos, la diver- traspirenaica. Si en 1823 sucumbió la linuestras previsiones, y el exito de las pa- vadora, que acaba de triunfar en las mas sidad de miras y el desconcierto de la ac- bertad en España, fué porque no se hallasadas deberia inspirarnos confianza en el importantes naciones del continente, y cion, han acabado por hundirlo en el ma- ba sólidamente arraigada en Francia; si en acierto de las futuras, sobre todo, cuando asegurarse, al parecer, con el golpe de es- rasmo de la impotencia, mientras sus es- 1833 volvió á germinar en nuestro suelo, observamos la indecisa accion, la cortedad tado de 2 de diciembre. Si los gobiernos traviados apóstoles se agitaban en el caos fué porque antes habia retoñado con fuerza de vista de los políticos mas notables y el europeos son bastante previsores, lo que de las divisiones. Diez y ocho años lleva- en el territorio francés. La única escepincierto rumbo de los hombres encargados dudamos mucho, para detenerse en el punto mos de gobierno representativo, y durante cion de esta regla ha sido 1848, en que, de dirigir la nave del estado. - ¿Corre allá, conveniente y para devolver à la libertad ellos ni se han discutido formalmente una si la revolución halló algun eco, no pudo impelida por la fatalidad, á estrellarse en sus franquicias despues de asegurar sus sola vez los presupuestos, ni se ha orga- triunfar en España, porque se oponía á los bajos de la reacción, ó la llevan à ellos fueros al órden, es posible que la obra de nizado la administración, ni se ha podido los sentimientos y á las tradiciones de esta pilotos inespertos? ¿Han hecho, hacen, conservacion se consolide y se rejuvenezca formar una ley de imprenta, ni se ha pro- nacion monárquica. Sin embargo, estamos piensan hacer algo los hombres que tienen con la sávia de las instituciones represen- porcionado al país por la iniciativa ó con tan acostumbrados á recibir la ley de la el deber de salvarla, de salvarnos, y de tativas, sinceramente practicadas. Si, por el el concurso de las córtes una mejora im- Francia, que el golpe de estado de 2 de salvar con ella y con nosotros el trono de contrario, miopes ú obcecados, quieren con- portante. Gastando los partidos sus fuer- diciembre ha hecho sentir aqui inmediatadoña Isabel II y las instituciones represen- cederlo todo al órden y nada á la libertad, zas en luchas estériles y en recriminacio- mente su funesta influencia, sobrecogientativas?--Hé aqui las dos preguntas en no tardará la accion revolucionaria en re- nes sangrientas, dividiéndose en fracciones do de temor á los partidos y haciendo re-

Hombres de orden y de libertad, hemos populares cuanto mas estrecho sea el cír- nada solidamente asentado, sino el imperio vista de lo que observamos, bien puede considerado siempre que los mayores ene- culo de los poderes públicos; y quizá en del individualismo; nada evidente, sino el creerse que muy lejos. En esta creencia, à migos de esta son los escesos revolucio- un período mas corto del en que se ha lle- descrédito de las instituciones; nada pal- que no entendemos dar el carácter de alarnarios, como los primeros trastornadores vado á cabo la reaccion, se realice una pable, sino la disolucion de los partidos. mante, debemos alzar nuestra voz, franca, de aquel los fautores de violentas reac- nueva revolucion, doblemente terrible por l' Nosotros indicamos en nuestro prospecto leal y sincera, contra todo proyecto reacciones. Ni la revolucion de febrero, aun- su empuje, mas eficazmente trastornadora | la gravedad del mal, consignando que eran | cionario que tienda á destruir ó menoscaque la disculpemos y reconozcamos su por su esperiencia, mas horriblemente san- necesarios remedios heróicos para curar- bar las instituciones representativas, el mas Presentativo, ni la revolucion de Italia y Por el pronto, el movimiento es en sen- nuestra voz, proclamando la necesidad de II. Intentar volver á tiempos pasados, selo. Nosotros hemos levantado estérilmente sólido cimiento del trono de doña Isabel

locados en ese término medio, donde se cinde absolutamente del concurso de las sionarios. Entre tanto, el mal ha hecho tan prestigio de las instituciones, dándolas mas concilian y funden las teorias especulati- córtes: cuando su órgano en la imprenta rápidos progresos, que el primer viento del verdad y practicándolas mas fielmente. Es-Norte ha dejado cadáveres á los que solo le seria un gran pensamiento, digno de animaba el mísero egoismo de las pasiones. hombres de gobierno y de liberales sincedio de gobierno subsistente, como evolu- cuando un dia y otro desenvuelve en alar- la ceasura, ni la inminencia del peligro, han dir de algunas fórmulas, que nunca obsido bastante poderosas, no ya para unir- tuvieron respeto; si para ello es necesario los, sino para inspirarles un pensamiento sacrificar algunas franquicias, mal apreciadas; si para ello, es indispensable tocon las tradiciones de la historia y los há- ahora de la imprudencia que hay en la ya avanzado en la senda en que empezó mela el gobierno, seguro de la impoten-

del pais, à la situacion anomala, ni liberal, ni absolutista, en que nos hallamos. Tambien indicabamos la posibilidad de que una reforma en la ley electoral, sirviese de base á un nuevo congreso.

Por mucho que las circunstancias de Europa influyan en los ánimos de los consejeros de la corona, por mucho que presciudan de sus antecedentes, no creemos posible que los olviden hasta el punto de prestarse à ser ciegos instrumentos de una reaccion insensala. No siendo asi, nosotros que no esperamos nada del suicidado congreso, y que conocemos por la práctica todos los vicios de la ley electoral vigente; que preferimos las situaciones francas á las situaciones falsas; que queremos mas bien un poco de verdad que un mucho de mentira; que concedemos á la situacion de la Europa y à la causa del órden lo que realmente debe concedérsele; que tras de una injustificable reaccion vemos siempre nuevas revoluciones; nosotros, por último que consideramos disueltos á los partidos, y que por fortuna no estamos ciegamente afiliados á ninguno de ellos, ni à otra causa que la del órden conciliado con la libertad, aplaudiríamos imparcialmente toda medida que tendiese à restablecer aqui la verdad y el prestigio de las instituciones.

En suma; nosotros no vemos mas que tres salidas á esta situacion: el triunfo momentáneo del absolutismo, tan incompatible con los progresos de la civilizacion como con el trono de doña Isabel II; una revolucion, que pondria en peligro ese mismo trono; y la sincera práctica de instituciones representativas, mas ó menos amplias, pero escrupulosamente observadas, muro firmísimo donde vendrian á estrellarse las pretensiones del no muerto carlismo y los embates de la anarquía. Entre estos estremos, nuestra eleccion y la eleccion de los hombres de orden, no es dudosa.

MOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de enero.

El Orden se ocupa hoy de lo que en estos últimos dias han dicho los periòdicos de la oposicion de las reuniones celebradas por los tenedores de cupones, tanto en Madrid como en Londres, y de sus reclamaciones contra la ley de arreglo de la deuda en la parte relativa à aquella clase de papel, y despues de estranar que la oposicion, tan interesada hoy dia por la suerte de los cupones, no bubiese mostrado las mismas disposiciones en tiempo oportuno, es decir, cuando se discutió y votó en las cortes la ley del arreglo, dice que no hay que pensar siquiera en que el gobierno altere la ley becha en las cortes. No es conversion obligatoria, segun el diario ministerial, y los acreedores que lo tengan por oportuno pueden dejar de someterse à ella, sin que por eso caduquen sus créditos; en lo cual se diferencia el presente de otros arreglos anteriores.

En la ley està previsto este caso, y la cantidad que resulte sobrante por razon de los intereses que no baya necesidad de pagar, se destinarà à la amortizacion de la nueva dendadiferida; de tal suerte, que à ser considerable el número de interesados que se abstavieren de aceptar el arreglo, pronto habrian desaparecido los créditos convertidos. En cuanto á los acreedores que se presentan à la conversion, claro es, dice El Orden, que se deciden en vista de las circunstancias de la nacion, de las del tesoro y de las de sus créditos respectivos, y que se someten á las condiciones determinadas en la ley.

En cuanto al nombramiento de una junta que !

cia de los partidos, confindo en el apoyo jespida certificados por la mitad eliminada de la de los hombres imparciales, cierto de su conversion, dice El Orden que por su parte el absolucion por la conciencia pública y del gobierno no reconoce como validos mas docu- darrama, por electo de la mucha nieve que ha pasa á ocupar dicha vacante. aplauso de los desengañados. Hace pocos mentos sino los espedidos en virtud de la ley dias deciamos que era preferible la diso- del arregio, y firmados por sus representantes, nas que sepultan los carruajes y las caballerías. ria, y como creemos que no bay ningun ries, lucion de las actuales córtes, si á juicio si bien no està en su mano el estorbar que se del gobierno no representaban la opinion formen otras esperanzas fundadas en la prosperidad de nuestro porvenir, ó en la seguridad de nuestra buena fé.

Eo una palabra: declara El Orden que el gobierno se abstiene de intervenir en la espedi- de una cuadra, y ha muerto á ocho caballerias espedir el siguiente real decreto: cion de estos certificados, no les reconoce nin- y cuatro cerdos. gun valor legal, y no puede decirso que ha prestado su consentimiento, ni su tolerancia, ni casi toda. Se salvaron diez y siete hombres casi tros acerca de la necesidad de determinar la aun su aquiescencia para un acto completa- arrecidos, y se les volvió à la vida metiéndoles mente estraño à su voluntad, y que ni està en entre estiércol. Muchisimas reses perecen por sus facultades el autorizar, ni tampoco està à su alcance el impedir.

Segun dice la Nacion, el Sr. D. Valentin Canedo tomó ayer posesion del mando de la capitania general del distrito, encargandose a la vez del gobierno politico, interio no llega el propietario D. Melchor Ordonez.

(Esperanza.)

Segun dice à la Nacion su corresponsal de Londres, el gabinete ingles acaba de pasar una nota al del Piamonte, manifestandole que apesar de la salida de lord Palmerston, y sobre todo, de las recientes variaciones ocurridas en Francia, en nada variará la política de la Gran Bretana en sus relaciones esteriores con los Estados de Europa, especialmente con aquellos que, como el de Cerdeña, acaban de entrar con tanta prudencia en las vias de los sistemas constitucionales, cuyo establecimiento y consolidacion en todo el continente es el objeto primordial del partido whig, desde que se halla al frente de la Administracion del Reino Unido.

Ya babia regresado á Zaragoza el Sr. Foronda, despues de terminados los disgustos de Calatayud, dejando alli toda la tropa que el capitan general babia mandado.

Continuahan el 12 detenidos en la carcel pública los sujetos que fueron presos à consecueny acababa de dirigirse á esta corte una comision del ayuntamiento para pedir al gobierno que se pusieran en libertad. (Heraldo)

Parece que en el ministerio de la Guerra se ocupan con grande actividad en la organizacion del cuerpo de cazadores de la Princesa de Asturias, de que fuimos los primeros en hablar en la prensa de Madrid. Este escuadron participarà de la organizacion que tiene hoy el cuerpo de Alabarderos, y de otro de 'a misma indole que existe en el Piamonte. La Reina desea este organización para el dia en que S. M. vaya à Atocha. (España.).

Idem 17.

Se nos asegura que el gobierno se ocupa activamente en fijar las bases de la ley de incompatibilidades entre los cargos de diputados y funcionarios públicos que el ministerio ofreció presentar a las cortes, y que lo mismo acontece respecto à la cuestion de mayorazgos que uno de estos dias debe pasar para su examen al Consejo Real.

En la noche del 8 del presente y como à las diez de ella, sué detenido el coche que de Gracada venia á esta corte de la empresa llamada la Nueva Peninsular, en el sitio llamado las Cabezuelas, distante como una legua de Puerto Lápiche, siendo robados los pasageros que en el venian.

Constantemente recibimos cartas de nuestros corresponsales de Aragon en las que se lamentan de que la compania de navegacion del Ebro baya defraudado las justas esperanzas de aquellas provincias aplazando indefinidamente los trabajos que debian haberse empezado hace mucho tiempo.

del modo mas triste el estado del puerto de Gua- como el nombramiento del Sr. Ezpeleta, on caido. De trecho en trecho se levantan monta-

ficado la nieve y siendo tanta la que ha caido, relatarla. pasan los carros con suma esposicion, á fuerza de pares de bueves y ayuda de peones.

falta de pasto.

alumnos del colegio de artilieria en una habitacion de la fonda de San Rafael, se vino abajo son jefes superiores de todos los ramos asigni en e el techo por no poder soportar el inmenso peso dos á sus respectivos departamentos, correspo. cers de la nieve, salvandose casi milagrosamente diéndoles en este concepto la autoridad y alri cono aquellos jóvenes militares que salieron en ropas menores à contemplar el terrible cuadro que se ofrecia a su vista. (Epoca.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Barcelonés ha fondeado en este poerto á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo 9 pasageros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 21 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando sean satisfechas sus mensualidades à los empleados dependientes del ministerio de Fomento aun cuando no presenten sus títulos en atencion à las dificultades que ofrece el espe-

Reales decretos concediendo varias cruces à diferentes personas.

Real decreto mandando se agregue al la cual entre otras disposiciones se leian las ministerio de Fomento y forme parte de guientes: cia de los sucesos ocurridos en aquella ciudad, sus negociados el de los colegios de sordo- 2. Las que tuvieren por objeto disposet mudos v ciegos.

Otros nombrando comendadores y ca- municadas por mi, de palabra, por escrito balleros de varias órdeaes á los sugelos que expresa.

Varias felicitaciones dirigidas á S. M.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid que S. M. se ha servido presentar para la silla episcopal de Menorca al Sr. D. Tomás de Roda, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Granada.

= Dice la Epoca: mucho continua preocupando en las provincias maritimas el nuevo derecho de puertas De Cadiz dicen que la junta de comercio de aquella olaza ha dirigido al gobierno una sentida disposicion. Los cosecheros de sal de la babia tambien han reclamado contra la ruina que les amaga. Los propietarios de buques de cabotaje y vapores se preparan igualmente à presentar sus que jas.

= Sin embargo de no baberse puesto aun en ejecucion las nuevas tarifas sobre derechos de puertas, algunos labradores de la provincia de Málaga iban á cesar segun nos dicen en el cultivo de la batata, toda vez que se le impone por dichos derechos un real y medio en arroba, lo que es lo mismo, un ciento por ciento de su valor. La batata es uno de los artículos de mas consumo, y acaso el que constituye uno de los primeros alimentos de las clases pobres.

= Las personas mejor enteradas están contestes en que la nota pasada por el gobierno frances al nuestro en reclamacion de los desembolsos bechos por la Francia cuando la invasion del duque de Angulema, se halla escrita en terminos bastante exigentes.

= La Nacion refiere las causas que ban dado lugar à la salida del general Lersundi del ministerio. Dice así:

Una carta de la fonda de San Rafael pinta | Sr. Lersundi del ministerio de la guerra,

La dimision del Sr. Lersundi tiene su histo El pelizro es grande, pues habiéndose petri- en que se sepa, nos tomaremos la libertada

Alla por los años 1850, cuando el señor de Ramon Maria Narvaez era presidente del con En la fonda se ha caido un plano de tejado sejo de ministros, S. M. la reina tuvo á hi

«En vista de las consideraciones que me l La venta llamada de Gudillo se ha arruinado espuesto el presidente de mi consejo de muit atribuciones de los consejeros de la corona e los ramos que à cada uno les estan encome, cam dados, y á fin de evitar en lo sucesivo las do. Cuando dormian muy tranquilamente 14 das que en algunas ocasiones han ocurrite la g vengo en decretar, lo siguiente: Los ministra ma buciones propias de aquel cargo. Dado en pa lacio à 1.º de junio de 1850. = Rubricado de l real mano. -- Refrendado. -- El presidente del cos unas sejo de ministros, el duque de Valencia.

«No entraremos á discutir si esta real disposicion era conforme con la ordenenza militar que da á los capitanes generales las atribucio. nes únicas y esclusivas de disponer como crea mas conveniente al servicio de las tropas qu están bajo sus órdenes, ó si era contraria

«En febrero de 1851 subió al ministerio: Sr. Lersundi y aquel real decreto signió rigies do, sin que sepamos reclamara nadie contra s disposiciones. En una de las últimas nochesidiciembre, el mini-tro de la guerra, como ge superior de todos los ramos de su respecti departamento, ordenò que la guarnicion Madrid biciera un servicio estraordinerio. capitan general, Sr. Pezuela, que al parecert tuvo por el pronto conocimiento de las precal ciones militares que se habian dictado por el fe superior del ejercito, hizo publicar à los t dias en todos los cuerpos una órden general

cualquier modo de la fuerza armada, seránt por la mediacion del gobernador, del E. M. distrito, del de plaza y de los ayudantes campo mios y del gobernador dados á reco cer. 3.º Cualquiera orden que diere una ridad superior para mover alguna fuerza ans En carta recibida hoy se nos dice de da, me serà préviamente comunicada por su fe para que yo disponga su ejecucion. El geles faltare á estas disposiciones, serà suspendide! mando, y daré cuenta para la resolucion S. M.=Juan de la Pezuela.»

> aEl ministro de la guerra, garantido coa real decreto de 1.º de junio de 1850 crejo 1 primida su autoridad, y llevada al consejo ministros esta cuestion, se resolvió:

«Que la prevencion segunda de dicha (general ha de entenderse sin menoscabo del guna de las facultades que competen à los pectores generales, hoy directores de las all Que las reglas establecitas por V. E. pall ejecucion de las órdenes que se den à las pas de su mando por autoridades superis deben entenderse sin perjuicio y dejando vo la autoridad y atribuciones propias del nistro de la guerra, que en virtud del real creto de 1.º de junio de 1850, esta declara es jefe superior de todos los ramos de estipartamento.»

Consecuencia de esta superior dispost la dimision del señor Peznela de la cap general. La cuestion parecia así resuelta. el señor Cañedo, y se suscita de nuero asunto. El consejo de ministros se ocupa" y acuerda elevarlo á informe del suprem bunal de guerra y marina; pero el señor sundi, disintiendo de esta resolucion, dim cartera.

Los miembros del gabinete parece que ron al ministro de la guerra su permand «La Gaceta de ayer publica la renuncia del mas dicho señor, llevado de una delicaden

risca

le b

su |

pera

mas

con

tum

de d

itali

alto

- al pren tituc el ca timas V. E

dient

congi cume les m

años.

su puesto, y asi se verificó.»

_ La España se espresa asi hablando del general Lersundi:

«En le última campaña de Cataluña tomò mas parte acaso de la que el estado de su salud consentia, conduciendose siempre con su acostumbrada bizarria.

Partió despues con la espedicion à Italia, donde contribuyó poderosamente à que tanto los italianos como los austriacos formasen el mas alto concepto del ejército español.

Por estos diversos servicios no ha recibido el general Lersundi la mas pequeña gracia: de mariscal de campo sué à Cataluña, y mariscal de campo es hoy.

Al dejar el general Lersundi el ministerio de la guerra, se encuentra absolutamente en la misma posicion en que se encontraba cuando entró en el. Es el mas completo elogio que puede hacerse de la severidad de sus principios y de su alri conocida rectitud.»

Las renuncias de los diputados se suceden las

= En la Epoca leemos lo que sigue:

unas á las otras. Todos los diarios independientes publican boy la siguiente del Sr. Madoz: «Al observar como el actual ministerio comprende el ejercicio y aplicacion del sistema constitucional, mi conciencia me impide desempeñar el cargo de diputado, abora y mientras no se devuelvan al gobierno representativo sus legítimas condiciones. Renuncio, pues, mi diputacion por el distrito de Tremp, suplicando à V. E. lo haga presente en su dia al congreso de los diputados. Dios guarde á V. E. muchos

congreso de los diputados.» Al remitir el Sr. Madoz este importante documento à los patriotas electores de su distrito, les manifiesta en una notable alocucion los graves motivos que en su conciencia le obligan á

años.=Madrid 17 de enero de 1852.=Exmo.

Sr.=Pascual Madoz.=Exmo Sr. presidente del

le honra, mostro la mayor resolucion en dejar | devolverles la alta investidura con que por tantas veces le han honrado.

> Por su parte el Sr. Figueras, que ba renunciado igualmente, nos remite un comunicado, que no insertamos por temores legitimos, donde espresa que no bubiera vacilado en seguir el ejemplo del Sr. Xifré, pero que por la circunstancia de no contar el partido democratico, al que se bonra abora mas que nunca de pertenecer, sino con poquisimos representantes de sus principios en el parlamento, se creyó en el caso de consultar la opinion de los hombres mas notables de su partido, teniendo la fortuna de que se balle enteramente conforme con la suya.

Ya son seis los diputados que han renunciado sus cargos de representantes: de ellos cinco pertenecen á las provincias de Cataluna.

= El señor Maluquer, diputado por la Seo de Urgel, ha hecho renuncia tambien de la diputacion, y parece que piensan imitar otros diputados la conducta del señor Madoz. Los generales Prim y Ortega verifican su viaje lentamente, y hay espe- sella. ranzas de que pronto se les permita regresar á Madrid.

= Se decia que el señor marques de Vallgornera, senador del reino y untiguo consejero Real, entraria pronto à ocupar una cartera en el actual gabinete. No sabemos, dice la Epoca, cual seria esta, y la noticia nos parece hasta ahora muy poco verosimil. No tiene sin embargo nada de alarmante que creamos.

= El 19 por la mañana llegó á Madrid el nuevo gobernador señor Ordoñez, y se encargó desde luego del mando civil de la provincia.

= Segun dice el Heraldo, el coronel Santiago, que mandaba el regimiento de San Marcial ha sido ascendido á brigadier.

= En el Heraldo del 21 se leen estas lineas: Ayer se decia como cosa positiva, que el gobierno había sabido por parte telegráfico de Paris, que Luis Napoleon se habia proclamado emperador.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Francia .- Parece que se celebrarà en Paris con gran solemnidad el dia 25 del próximo febrero la proclamacion de la Constitucion y la inauguración del Senado y del cuerpo legislativo.

= Eu el gabinete frances vau à suprimirse los ministerios de instruccion pública y de comercio.

= Se ha notado que en los diferentes decretos que publica el Monitor se ha suprimido la notable formula: en nombre del pueblo frances.

= Se ha dirigido una circular à todos los gefes de la administracion pública, previniéndoles que en adelante, en todos los actos oficiales se de al presidente el titulo de principe-presidente y el tratamiento de monseñor.

= Dicese que los tres gefes socialistas mas notables se han refugiado uno en España, otro en las montañas y el tercero està oculto en Mar-

Inglaterra.—La cuestion que bace algun tiempo surgió entre los fabricantes de màquinas y sus operarios se agrava cada dia mas y mas haciéndose casi imposible una reconciliacion. El público empieza à alarmarse seriamente de semejante e-tado de cosas.

_ Los periódicos tratan con una insistencia | notable de los peligros de una invasion por parte de la Francia.

Alemania. - La Gaceta de Prusia publica un decreto del rey restableciendo el Consejo de Estado. Este cuerpo conserva todas las atribuciones que le fueron conferidas en 1817.; atribuciones tan amplias, que no pueden menos de reducir considerablemente, si no la anulan casi, la importancia de las câmaras legislativas, las cuales no existian en 1817.

Viena 9 de enero. = Dicese en muchos circulos que el principe Alberto no ha permanecido | 112 à 39 112.

estraño à la trama urdida por las potencias del Norte para derribar á lord Palmerston y que la casa de Coburgo ha aprovechado esta ocasion para reconquistar el favor de las potencias continentales.

PALMA.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que mañana se cierra la venta del sorteo que se ha de celelebrar el dia siguiente á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 24 de enero de 1852.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid del 20 de enero.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 39. Dichos de partícipes legos convert 27. Títulos nuevos de 3 p. c. diferido, 19 1/8. Inscrip. del 4 y 5 p. c. de partícipes legos, 13. DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 9 1/4. VALES NO CONSOLIDADOS, à 7 5/8. CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, Á 9. DEUDA SIN INTERÉS, á 5 5/8. LAMINAS PROVISIONALES, segun la procedencia, á

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, á 103 1 2.

Despues de la bolsa. A las tres: 3 por 00 a 39 p. El 4 por 100 con 4 cupones á 16 p. El 3 por 100 diferido, à 19 1/4 p. Id., 4 cupones vencidos á 20 3/4. Deuda à 5 9116. Cup. á 9.

MERCADOS.

Sevilla 19 de enero.

Granos-Para embarque de la arrieria. Trigo de Estremadura desde 41 á 43. 314=Cebada 21 á 22. -Almacenado. = Trigo desde 37 à 44 = Tremés 37 á 39.—Cebada 20 á 21 1₁2.—Maiz 38

PURETO DE PALEA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 23.

De Barcelona en 18 horas, vapor guarda costas Piles su comandante el teniente de navio D. Abdon Acebal.

De Alicante en 3 dias laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. Pizá, con 5 pasag., lastre y efectos.

De Mahon en 2 dias bergantin Delirio de 139 ton., cap. Pizá, con 2 pasag., y azúcar.

DESPACHADO.

Dia 23.

Para Mahon laud S. José de 16 ton., pat. Moll, con carbon y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN POLICARPO, OBISPO Y MARTIR.

Fué S. Policarpo varon de gran santidad, de rara sabiduría y raro ingenio. Trató familiarmente con los discipulos del Salvador, principalmente con S. Juan evangelista, quien por su mano le ordeno obispo de Esmirna. Imperando Marco Aurelio Antonio y Lucio Vero fué preso y condenado como jefe y pastor de los cristianos á ser quemado vivo. Las llamas no se atrevieron á dañar al santo, y el verdugo le pasó el cuerpo con la espada, volando el alma gloriosa al ciele para gozar eternamente de Dios.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termom.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 3	89
42 del dia.	10	28 2	86
5 de la tarde.	10	28 4	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA Sale el sol á las — 7 hs. 7 ms. Ponese à las — 4 » 53 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 42 hs. 12 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á las

CONCORDANCIAS,

MOTIVOS Y COMENTARIOS DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL,

por el Exmo. Sr. D. FLORENCIO GARCIA GOYENA,

Senador del reino, ministro del tribunal de justicia, vice-presidente de la comision general de

códigos, y presidente de la seccion del código civil.

Esta obra constará de cuatro tomos en 4.º prolongado de 430 á 500 páginas, de letra clara y buen papel, para lo cual no se ha omitido gasto alguno, teniendo al efecto una nueva fundicion preparada. El primer tomo, á pesar de los obstàculos que será preciso vencer, verá la luz pública á fines del corriente enero, y los tres tomos restantes con el intérvalo de 40 á 50 dias sin interrupcion.

Condiciones de la suscricion.

La publicacion se hará por tomos, segun queda indicado, siendo 40 rs. el importe de cada uno de aquellos, y 160 el total coste de la obra; estos precios son inalterables tanto en Madrid, como en las provincias.

Las personas que deseen suscribirse anticiparán en clase de depósito el importe del tomo I. Pero una vez publicado el primer tomo, no pagarán mas can-

tidad hasta que reciban el II, y los demás sucesiva-

En virtud de real orden de 8 de octubre proximo pasado, ha tenido por conveniente el gobierno de S. M. sujetandolo sin embargo, á la aprobacion de los cuerpos colegisladores, conceder al autor de esta obra la gracia de poder admitir suscriciones por cuenta de los sueldos atrasados de los empleados activos é individuos de las clases pasivas, sin afectar de modo alguno al percibo de las mensualidades corrientes, en los mismos términos que se ha verificado con Diccionario del Sr. Madoz, el Atlas del Sr. Coello, y los códigos de La Publicidad. Bajo este supuesto se admitirán suscriciones en dicho concepto de todas las clases que las pretendan, sin distincion alguna, con tal que tengan atrasos procedentes de sueldos 6 pensiones que se paguen por el Estado, y que lo verifiquen dentro del año de 1852, á fin de que no se entorpezca la liquidacion definitiva de los haberes del personal sobre la que el gobierno ha presentado ya á las cortes un proyecto de ley.

Grande historia universal.

LA CRONICA GENERAL DE ESPAÑA. Los famosos anales de la corona de Aragon, ilustrado todo con el

TEMPLO DE LAS GLORIAS ESPAÑOLAS.

Obra adornada con profusion de hermosas laminas y viñetas.

Se suscribe à REAL LA ENTREGA en la libreria de Rullan hermanos.

Se desearia encontrar un joven de 44 à 16 años para servir. Darán razon en el café sito en la entrada que pasa detrás de la pescadería nueva.

En un punto céntrico de esta ciudad, hay una casa en la cual se ad-

mitirán hasta cinco caballeros á pupilo. Das razon en casa del zapatero Gelabert frenta café de Oriente: en la quincallería de Burgha en la libreria de Gelabert.

El sábado 31 de los con rientes á las ocho de la noche, volveran á. bastarse en la plaza de Cort y se rematarán mas beneficioso postor, si acomoda la posto las casas botiga y altos sitas en esta capital punto del Pas den Quint que fueron del sas Barcelò, con arreglo al plan de condiciones m obra en poder del corredor Francisco Toma

En la libreria de Garcias

hallan de venta trataditos que contienen la plicacion del nuevo sistema de pesas y med das llamado sistema métrico decimal, à reales.

Hay para alquilar un casa algorfa con bastante comodidad en la cal llamarla Posada de Lluch. Darán razon en casa número 20, sita en el banco del acei



Para hoy.

10. QUINCENA.

Funcion 1. LINDA DE CHAMOUNIX,

opera en 3 actos.

Entrada 3 rs.

A las 7.

BREFRENTA BALKAR A CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]

Breta lla na aband despe ¿Por Lóndi que

ca y

¿Por

de c

cant

ocas

neut

dese

nos

cerca

de es

der e

cosec

Euro

impr

calma

trico

la ca

norm

dos

tos co

Bi

empre todo e nos at evider que la graves

hacer

vision

Par

mos n prueba glateri ha hat Inglate formid nado 1 cha sir g pagada

ritorio queza parcida

unieron